INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO DEFINITIVO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA N° IT-MC-26-04

Objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS VEREDALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS POPOITA, DELICIAS Y CAPILLA DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER".

En Bucaramanga, Santander, siendo el día veintiséis (26) de febrero de 2026, nos reunimos en la Secretaria Infraestructura Departamental, los siguientes integrantes del comité de evaluación para el presente proceso: los profesionales del derecho **ANDREI ALEXANDER DIAZ SOLANO** – Abogado CPS y **CARLOS FERNANDO QUESADA LEÓN –** Abogado CPS, brindando apoyo a la Secretaria de Infraestructura quienes evaluarán la parte Jurídica, con el fin de verificar preliminarmente la etapa de evaluación de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas dentro del proceso de la referencia tal y como lo ordena la Invitación Pública correspondiente.

Con relación al procedimiento que se debe surtir, por parte del comité asesor evaluador, es menester precisar que el mismo se adelantará conforme lo prevé el numeral 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:
2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
   2.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

DESARROLLO:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Una vez acaeció el cierre del proceso contractual, se comunicó y entregó a este comité asesor evaluador **DOS (2)** propuestas lo anterior, para el respectivo análisis, veamos:

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

1) MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S – R.L Miguel Roberto Mateus Acosta, C.C. No 13.957.958.

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	Se allega carta de presentación de la propuesta la cual cumple con lo requerido por la invitación.
AVAL PROPUESTA	**CUMPLE**	Cumple. El representante legal es ingeniero civil.
ANTECEDENTES JUDICIAL /	**CUMPLE**	Se verifican en línea los antecedentes del representante legal, no tiene registrados antecedentes.

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MEDIDAS CORRECTIVAS		
ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	Se verifican en línea los antecedentes del representante legal, no tiene registrados antecedentes.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	Se verifican en línea los antecedentes del representante legal, no tiene registrados antecedentes.
REDAM	CUMPLE	Validado con QR, no registra antecedente.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL	CUMPLE	Se allegan cédula de ciudadanía. Se allega el certificado Q34Q30BAD4 del 20 de febrero de 2026. Se identifica como representante legal a Miguel Roberto Mateus Acosta. Se identifica amplias facultades.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	NO APLICA	No aplica.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	CUMPLE	Se allega formato 6 diligenciado.
ACREDITACIÓN DE CALIDAD DE MIPYME	CUMPLE	Se acredita domicilio principal en Vélez, Santander. Se acredita tamaño de la empresa. Se acredita constitución superior a 1 año.

2) GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S– R.L JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA, C.C. No. 1.065.646.798.

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Se allega carta de presentación de la propuesta la cual cumple con lo requerido por la invitación.

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DE LA PROPUESTA		
AVAL PROPUESTA	**CUMPLE**	Cumple. El representante legal es ingeniero civil.
ANTECEDENTES JUDICIAL / MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Se verifican en línea los antecedentes del representante legal, no tiene registrados antecedentes.
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se verifican en línea los antecedentes del representante legal, no tiene registrados antecedentes.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se verifican en línea los antecedentes del representante legal, no tiene registrados antecedentes.
REDAM	**CUMPLE**	Validado con QR, no registra antecedente.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**	**CUMPLE**	Se allegan cédula de ciudadanía. Se allega el certificado 3QFG307EC7 del 06 de febrero de 2026. Se identifica como representante legal a JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA Se identifica amplias facultades.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	**NO APLICA**	No aplica.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**	Se allega formato 6 diligenciado por el revisor fiscal.
ACREDITACIÓN DE CALIDAD DE MIPYME	**CUMPLE**	Se acredita domicilio principal en Bucaramanga, Santander. Se acredita tamaño de la empresa. Se acredita constitución superior a 1 año.

RESULTADOS PRELIMINARMENTE:

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

Nº	NOMBRE	INTEGRANTES	%	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S**	R.L Miguel Roberto Mateus Acosta C.C. No 13.957.958	100%	**X**	
2	**GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S–**	R.L JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA C.C. No. 1.065.646.798.	100%	**X**	

Se corre traslado del presente informe de evaluación a los proponentes, conforme al plazo señalado legalmente y contemplado en el cronograma del proceso, a fin de que sean presentadas las observaciones, aclaraciones y en general para que se pronuncien frente al presente documento conforme el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

RESULTADO DEL INFORME PRELIMINAR

Los proponentes resultaron habilitados desde el informe preliminar y en traslado no se presentaron observaciones al mismo, por lo tanto, el presente informe de evaluación queda en firme.

Se da por terminado el Informe Preliminar en la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, a los veintiséis (26) de febrero de 2026.

Firman los integrantes del Comité Evaluador:

CARLOS FERNANDO QUESADA LEÓN
Evaluador Aspectos Jurídicos

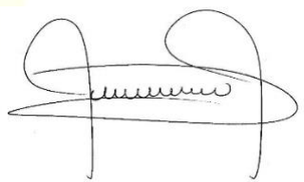

ANDREI ALEXANDER DIAZ SOLANO
Evaluador Aspectos Jurídicos

GOBERNACIÓN DE SANTANDER